

DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES ESCÉNICAS

CONVOCATORIA 2024-2025

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional, el fortalecimiento de conocimientos y competencias de comprensión y aplicación de herramientas conceptuales, metodológicas y operativas para la gestión de proyectos escénicos convoca a

Productores, promotores y gestores culturales de proyectos escénicos (danza, música y teatro) del estado de Nuevo León, a cursar el **Diplomado en Gestión Cultural para las Artes Escénicas 2024-2025**.

Este Diplomado se realiza en colaboración con la Universidad de Guadalajara a través de UDG Plus, mediante la aplicación de un programa académico de validez oficial, el cual tiene una duración de 180 horas, distribuidas en 6 meses y está conformado por 9 módulos, 3 talleres presenciales y 3 talleres virtuales que abarcan diversas temáticas vinculadas a la gestión de proyectos escénicos desde su concepción y pertinencia hasta la evaluación de su impacto.

La información completa del programa académico y fechas de desarrollo del diplomado se encuentra en el documento anexo a la presente convocatoria.

BASES

1. Las personas postulantes deberán ser mayores de edad, mexicanos, o en su caso, extranjeros con residencia legal en el país. En todos los casos, la residencia deberá ser habitual y constante de al menos los últimos 2 (dos) años en el Estado de Nuevo León inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales. Los ciudadanos extranjeros que deseen participar deberán acreditar su condición de inmigrante, inmigrado o residente permanente con por lo menos dos años de residencia legal ininterrumpida en el estado de Nuevo León, mediante la forma migratoria vigente que corresponda, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
2. Se deberá comprobar una trayectoria profesional mínima de tres años en la producción o gestión de proyectos escénicos. Se considerará como documentación comprobatoria notas de prensa, programas de mano, pósters, reconocimientos, así como todos aquellos documentos que sirvan de evidencia objetiva para avalar la trayectoria profesional.
3. Presentar una propuesta de proyecto escénico de las disciplinas de música, danza o teatro. También se considerarán propuestas multidisciplinarias o interdisciplinarias que involucren dichas artes escénicas. Esta propuesta será tomada como base para su diseño durante el diplomado.
4. No podrán participar en esta convocatoria:
 - a. Ningún miembro del Consejo de CONARTE, personas con proyectos calendarizados o empleados por cualquier régimen de prestación de servicios que cuenten con convenio vigente con CONARTE al cierre de la presente convocatoria, así como empleados o funcionarios del Gobierno del Estado de Nuevo León.
 - b. Quienes tengan pendiente el cumplimiento de algún convenio, proyecto, actividad o programa con CONARTE en cualesquiera de las convocatorias que dicho organismo emite.
 - c. Quienes hayan incumplido algún convenio celebrado con CONARTE.
 - d. Quienes gocen actualmente de recursos económicos otorgados por alguna convocatoria de CONARTE.
 - e. Los proyectos que ya se encuentren en proceso de realización con el apoyo de alguna convocatoria o programa emitido por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

APOYOS

5. El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León otorgará hasta 10 apoyos a razón de \$43,400.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- a. CONARTE cubrirá el costo del diplomado a la Universidad de Guadalajara a razón de \$23,400.00 (veintitres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)
- b. CONARTE otorgará a cada persona beneficiaria un apoyo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), mismo deberá destinar como capital semilla del proyecto a generar durante el diplomado. Este monto deberá de ser detallado en la descripción del proyecto a postular.

6. Las personas seleccionadas se comprometen a una retribución social por el apoyo económico obtenido. La retribución será definida por CONARTE acorde al perfil de la persona seleccionada.

7. Para la entrega del apoyo, CONARTE celebrará un convenio con cada persona ganadora, en donde se establezcan las obligaciones tanto de la institución convocante como del beneficiario, las fechas de pago, así como las sanciones en caso de incumplimientos.

8. Los trámites administrativos para la entrega de los apoyos económicos son de hasta 30 días hábiles a partir de la firma del convenio y la entrega completa de la documentación por la persona seleccionada.

9. El apoyo económico se entregará mediante una transferencia bancaria, por ello es indispensable que la persona seleccionada sea titular de una cuenta bancaria y que proporcione a CONARTE, al momento de la firma de su convenio: copia legible de la carátula o del estado de cuenta emitido por su institución bancaria. En todos los casos, las cuentas bancarias deben estar habilitadas para recibir el monto de los apoyos establecidos en la presente convocatoria.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

10. El período de inscripción será a partir de la publicación de este documento y hasta el **viernes 25 de octubre a las 14:00 horas**.

11. El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org>. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, podrá descargar de la plataforma el Comprobante de registro completo, sin embargo, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.

IMPORTANTE: Para acceder a la plataforma de convocatorias se requiere usar navegador de Internet actualizado en su última versión (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge; se podrán utilizar otros navegadores o versiones, sin embargo, es probable que no funcionen de la

manera adecuada). La plataforma no es compatible con el navegador Safari.

PROCESO DE SELECCIÓN

12. La selección de los participantes estará a cargo de un comité de evaluación, integrado por académicos especialistas en gestión cultural, nombrados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León y la Universidad de Guadalajara. La selección se realizará con base en la viabilidad de realización del proyecto presentado, el resultado de los proyectos realizados (material de apoyo presentado) y la trayectoria profesional del postulante.

13. La lista de los participantes seleccionados se dará a conocer el día **viernes 1 de noviembre** en el sitio oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: conarte.org.mx.

14. Las personas que resulten seleccionadas se comprometen a asistir al 80% de las actividades virtuales y presenciales que conforman el programa (clases, ejercicios guiados, tutorías y presentación de avances y resultados). El Diplomado será impartido por la Universidad de Guadalajara a través de UDG Plus **del 7 de noviembre de 2024 al 23 de mayo de 2025**.

15. La Universidad de Guadalajara, a través de UDG Plus, realizará de manera previa una sesión informativa con las personas que resulten seleccionadas, para brindar información sobre el uso de la plataforma educativa. La liga para acceder a la capacitación será enviada por correo a los seleccionados.

16. El incumplimiento de este compromiso conlleva a la cancelación inmediata de la beca y obliga a la persona seleccionada a reintegrar de forma inmediata al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León el costo total del apoyo económico y, en consecuencia, se procederá a su inhabilitación para la participación en futuras convocatorias emitidas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León durante el 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

17. Cualquier solicitud que no cumpla con las bases, con la documentación, o bien, no complete de manera satisfactoria su registro en línea, será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.

18. La participación en esta convocatoria implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.

19. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

20. Las propuestas que no resulten ganadoras serán eliminadas de la plataforma de convocatorias.

DOCUMENTACIÓN

- a) Síntesis del proyecto.
Esta información se debe especificar en "Paso 3 de 4: registrar datos del proyecto" en el apartado de Descripción del proyecto en la plataforma de convocatorias: <https://www.conarte-portal.org>.

IMPORTANTE: Para continuar con el proceso de registro y proceder con la carga de documentos que se describen a continuación, es necesario seleccionar la opción de Guardar y finalizar para acceder al Paso 4 de 4: Expediente.

- b) Documento en formato PDF y deberá incluir el siguiente contenido en el orden que se menciona:
- Descripción conceptual del proyecto.
 - Objetivo.
 - Descripción del proyecto.
 - Justificación que incluya la problemática identificada y necesidad que atiende el proyecto.
 - Público a atender.
 - Aplicación del capital inicial o semilla.
 - Carta compromiso firmada en la que se compromete a cumplir con al menos el 80% de asistencia al diplomado.
- c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Copia de identificación con fotografía (credencial de elector por ambos lados, pasaporte vigente o cédula profesional).
- e) Comprobante que acredite la residencia mínima solicitada en el estado de Nuevo León. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria. Serán documentos válidos para comprobar la residencia mínima solicitada exclusivamente: Constancia municipal de residencia (emitida por el juez auxiliar o juez de barrio del municipio donde reside), Carta de antigüedad laboral que incluya la dirección en la cual desarrolla su actividad o constancia de estudios (cartas de alumno regular o kárdex con fechas). Los documentos presentados deberán ser con fecha reciente (2024) y deberán acreditar la residencia mínima solicitada de forma ininterrumpida en el estado de Nuevo León.
- f) Formas migratorias expedidas por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su situación en México. Este documento solo aplica para los ciudadanos extranjeros.
- g) De 3 a 5 comprobantes de trayectoria profesional mínima de tres años en el desarrollo de proyectos escénicos, contenidos en un solo documento en formato PDF. Se considera como documentación comprobatoria notas de prensa, programas de mano, pósters, reconocimientos y similares.

- h) Currículum (con extensión máxima de tres cuartillas).
- i) Carta de motivos (con extensión máxima de una cuartilla).
- j) Material de apoyo. Ligas de video, programas o difusión de proyectos o actividades producidas o gestionadas recientemente por el postulante en las cuales evidencie su participación.
- k) Carátula del estado de cuenta bancario, actualizado, no mayor a 3 meses, a nombre de la persona postulante.
- l) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del estado de Nuevo León actualizada en positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días. El trámite es gratuito y se puede realizar en la siguiente liga: <https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>
- m) Constancia de situación fiscal.

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León está comprometido a garantizar la confidencialidad de sus servicios en línea en observancia de la Ley de Transparencia y acceso a la información del estado de Nuevo León vigente y demás ordenamientos jurídicos aplicables. La persona usuaria debe leer el Aviso de privacidad integral para entender el tratamiento que damos a su información personal cuando utiliza nuestros servicios: <https://064999.p3cdn2.secureserver.net/wp-content/uploads/2023/07/AVISO-DE-PRIVACIDAD-CONVOCATORIAS-SECRETARIA-DE-CULTURA.pdf>

MAYORES INFORMES:

Rualdo Rodríguez
Coordinador de Danza
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
T. 81-8343-8975 al 77 ext. 119 | rualdo@conarte.org.mx

Ivet Pérez
Coordinadora de Música
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
T. 81-8343-8974 al 78 ext. 133 | iperez@conarte.org.mx

Emanuel Anguiano
Coordinador de Teatro
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
T. 81-8343-8975 al 77 ext. 115 | eanguiano@conarte.org.mx

Jesús Rodríguez Olveda
Coordinador de Fomento a la Creación
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
T. 81-2140-3000 Ext. 1208 | jrodriguez@conarte.org.mx

ANEXO

PROGRAMA ACADÉMICO

DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL PARA LAS ARTES ESCÉNICAS

CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UDG Plus

Objetivo

Comprender y aplicar herramientas conceptuales, metodológicas y operativas para la gestión de proyectos escénicos de una manera integral y pertinente.

Duración: 180 horas

Modalidad

Virtual y presencial

Programa:

MÓDULO 1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN CULTURAL

Del 07 al 22 de noviembre 2024

Competencia: Analiza los elementos contextuales, conceptuales y metodológicos de la práctica de la gestión cultural.

- La Gestión Cultural desde la práctica
- Perfiles del gestor cultural
- Metodología de la Gestión Cultural
- Estrategias y técnicas

TALLER 1 (PRESENCIAL) APROPIACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL PROYECTO

07 de diciembre 2024

MÓDULO 2. DISEÑO Y GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES

Del 26 de noviembre al 10 de diciembre 2024

Competencia: Identificar y aplicar herramientas para el diseño y la gestión de actividades culturales, con base en el proceso metodológico de la intervención sociocultural.

- Diagnóstico situacional
- Definición de objetivos, metas e indicadores
- Planeación y logística
- Análisis de viabilidad

TALLER 2 (PRESENCIAL) DISEÑO DE PROYECTOS

13 de diciembre 2024

MÓDULO 3. PRODUCCIÓN ESCÉNICA

Del 6 al 20 de enero 2025

Competencia: Analizar las condiciones y posibilidades para realizar espectáculos escénicos viables (desde su concepción hasta el montaje) en las áreas de gestión, producción y administración de recursos, a partir de una formación teórica, práctica, metodológica y ética.

- Identificación de los elementos de la producción escénica
- Planeación y determinación de los recursos
- Planificación del proyecto. Pre- producción y producción
- Proceso de post-producción y montaje de un espectáculo escénico

MÓDULO 4. ESTRATEGIAS DE PROCURACIÓN DE FONDOS

Del 24 de enero al 07 de febrero 2025

Competencia: Proporcionar los conocimientos y las herramientas básicas para diseñar y elaborar un plan de procuración de fondos que provea de recursos a un proyecto o una organización sin fines de lucro.

- Estrategias para una procuración de fondos efectiva
- Redes personales e institucionales útiles para su desempeño profesional.
- Plan de procuración de fondos

TALLER 1 (VIRTUAL) ESTRATEGIAS DE PROCURACIÓN DE FONDOS

28 de enero 2025

MÓDULO 5. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

Del 11 al 25 de febrero 2025

Competencia: Diseñar estrategias de difusión de los servicios culturales acordes a los propósitos de la institución y a los públicos a los que va dirigido.

- La difusión de la cultura
- Los servicios culturales
- Los públicos
- Estrategia integral de difusión cultural

MÓDULO 6. APOYO A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PÚBLICOS.

Del 1 al 17 de marzo 2025

Competencia: Diseñar estrategias de desarrollo y formación de públicos, por medio de herramientas metodológicas pertinentes y actualizadas, para satisfacer necesidades culturales de una comunidad específica.

- Identificación de conceptos básicos sobre desarrollo y formación de públicos
- Análisis de públicos, estrategias de formación de públicos y consumo cultural
- Diseño de estrategias encaminadas a la formación de públicos
- Estrategia para la formación de públicos

TALLER 2 (VIRTUAL) APOYO A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PÚBLICOS

4 de marzo 2025

MÓDULO 7. SOCIAL MEDIA MARKETING

Del 21 de marzo al 4 de abril 2025

Competencia: Conocer y desarrollar estrategias de social media marketing para apoyar las necesidades culturales de un proyecto específico.

- Las redes sociales y su impacto digital
- Community Management y Community Manager
- Benchmarking en redes sociales
- Creación de contenido para redes sociales
- Plan de redes sociales

MÓDULO 8. LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO

Del 08 al 30 de abril 2025

Competencia: El participante identifica los diferentes tipos de liderazgo y valora las características y conductas del líder que hacen posible un desempeño adecuado de su equipo.

- Liderazgo en las organizaciones
- Conductas y compromisos del líder
- Liderazgo hacia el alto desempeño de equipos de trabajo

TALLER 3 (VIRTUAL) LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO

11 de abril 2025

MÓDULO 9. EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROYECTOS CULTURALES.

Del 06 al 20 de mayo 2025

Competencia: Evalúa el impacto de la acción cultural valorando los resultados y alcances logrados, de manera objetiva, sistemática y congruente.

- Diseño de la evaluación
- Recolección y sistematización de datos
- Análisis de la información
- Redacción y socialización del informe

TALLER 3 (PRESENCIAL) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FINALES

23 de mayo 2025